



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-998-23

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 18 y 21 de la Ley N° 13.981 y artículos 18 apartado 1 inciso c) y 21 del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19, la Resolución P.G. N° 94/19 modificada por P.G. N° 897/19 y P.G. N° 95/19, el expediente PG.SA.-998/23, y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente tramita la Contratación Directa - Factura Conformada N° 45/23 que tiene por objeto la contratación de un servicio de streaming para la transmisión del Congreso Internacional de Derecho Constitucional y Administrativo de manera híbrida (presencial y por medios telemáticos) a realizarse los días 30 de noviembre y 1 de diciembre del 2023 de 8 a 18 hs. en el Auditorio de la Universidad del Museo Social Argentino (UMSA);

Que a fs. 1/4 el Centro de Información Jurídica (CIJUR) de la Procuración General, realiza el requerimiento y acompaña tres (3) presupuestos a modo de justiprecio y a fs. 7 obran las especificaciones técnicas del servicio a contratar;

Que el Departamento de Liquidación y Contabilidad fijó la imputación presupuestaria preventiva con cargo a las partidas correspondientes a fs. 12 por la suma de \$ 550.000,00;

Que a fs. 14/19 obra modelo de invitación, especificaciones técnicas, anexo A y planilla de cotización para la obtención de presupuestos;

Que a fs. 21/27 obran las invitaciones cursadas a los proveedores del rubro objeto de la contratación, a fs. 29 constan invitaciones a proveedores habituales del servicio a contratar y a fs. 31 obra constancia de publicación del presente trámite en la página web del Ministerio Público;

Que a fs. 48 obra acta de apertura donde consta que se recibieron dos (2) ofertas, de la Cooperativa de Trabajo Nodal Audiovisual Limitada la cual consta a fs. 33/43 y del proveedor Kurre Wilton Esteban obrante a fs. 44/47;

Que a fs. 50 obra informe técnico-económico confeccionado por el Centro de Información Jurídica (CIJUR) de la Procuración General, indicando que el proveedor

Resolución S.A.Contrataciones N° 95/23 - 7 de septiembre de 2023

Kurrle Wilton Esteban ha prestado anteriormente el mismo servicio de manera satisfactoria, y el presupuesto informado resulta un valor conveniente y razonable en relación a los precios del mercado actual para dichos servicios;

Que a fs. 52 obra cuadro comparativo de ofertas de donde surge que la propuesta del proveedor Kurrle Wilton Esteban resulta ser la más económica;

Que a fs. 55 obra constancia del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de donde surge que el proveedor Kurrle Wilton Esteban, no registra anotaciones;

Que la presente contratación se hará bajo la responsabilidad del funcionario que emitió el informe de fs. 50;

POR ELLO, la señora Jefe del Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de la Procuración General en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución P.G. N° 868/19 modificada por P.G. N° 139/21 y teniendo presentes las competencias dispuestas por la Resolución P.G. N° 94/19 modificada por P.G. N° 897/19,

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar y aprobar el llamado a Contratación Directa - Factura Conformada N° 45/23, tendiente a contratar un servicio de streaming para la transmisión del Congreso Internacional de Derecho Constitucional y Administrativo de manera híbrida (presencial y por medios telemáticos) a realizarse los días 30 de noviembre y 1 de diciembre del 2023 de 8 a 18 hs. en el Auditorio de la Universidad del Museo Social Argentino (UMSA), de acuerdo a lo solicitado por el Centro de Información Jurídica (CIJUR) de la Procuración General.

Artículo 2°: Desestimar la oferta de la Cooperativa de Trabajo Nodal Audiovisual Limitada por resultar la misma inconveniente al interés fiscal, según consta a fs. 52.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-998-23

Resolución S.A. Contrataciones N° 95/23 - 7 de septiembre de 2023

Artículo 3°: Adjudicar al proveedor Kurrle Wilton Esteban, CUIT 23-21920706-9, con domicilio en calle San Martín N° 1598 Piso 1 de Posadas, Provincia de Misiones, el servicio de streaming para la transmisión del Congreso Internacional de Derecho Constitucional y Administrativo de manera híbrida (presencial y por medios telemáticos) a realizarse los días 30 de noviembre y 1 de diciembre del 2023 de 8 a 18 hs. en el Auditorio de la Universidad del Museo Social Argentino (UMSA) sito en Avenida Corrientes 1723 PB de CABA, por un importe total de PESOS SETECIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$710.000,00), en un todo de acuerdo a las especificaciones técnicas y su oferta de fs. 44/47.

Artículo 4°: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la presente Resolución se imputará a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio 2023 de acuerdo a la solicitud de gastos obrante a fs. 12.

Artículo 5°: Hacer conocer la presente Resolución a la firma adjudicataria, mediante el libramiento de la respectiva Orden de Provisión.

Artículo 6°: Registrar la presente Resolución y proseguir con el trámite correspondiente.

Digitally signed by
Cra. PIZZUTO, LAURA
ANDREA
Jefe Departamento de
Contrataciones-Subsecretaría
de Presupuesto y
Contrataciones
Secretaría de Administración-

07/09/2023 08:18:12

